



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL ESTRATÉGICO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es la expresión de nuestra humanidad y, como tal, es un bien de primera necesidad, un derecho para ejercer y un pilar fundamental sobre el que edificar la identidad individual y colectiva. Es aquello que nos define, que configura nuestro imaginario colectivo y se convierte en factor de cohesión social. La promoción de la cultura es un valor esencial y un recurso imprescindible para el desarrollo intelectual de la ciudadanía.

Como sector estratégico, la cultura ocupa cada día posiciones más relevantes en las agendas de políticas locales y en la vida de la ciudadanía. Tiene una importancia económica decisiva y su actividad genera una importante economía como potenciador de empleo y catalizador de otras economías como la atracción del turismo, un instrumento más de proyección y difusión de la ciudad. Por ello, debemos entender la cultura como un recurso y como derecho.

La UNESCO define la cultura como el “conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Engloba, además de las artes y las letras, nuestros modos de vida, derechos fundamentales, como seres humanos, nuestros sistemas de valores, tradiciones, costumbres y creencias”.

La Agenda 21 de la Cultura, aprobada en la ciudad de Barcelona en mayo del 2004 por el IV Foro de Autoridades Locales, sirve de marco de referencia de planificación estratégica de la cultura y determina la necesidad de establecer dos instrumentos fundamentales en el desarrollo de las políticas locales para la cultura: la planificación

participativa y la evaluación no tecnocrática. Refiere la cultura como uno de los elementos centrales de la política urbana. Una centralidad que sirve de marco de referencia de planificación estratégica de la cultura. De hecho, cada vez más ayuntamientos en España promueven Planes Estratégicos de Cultura, convirtiendo sus ciudades en impulsoras del desarrollo, y en verdaderos Planes Estratégicos de ciudad, porque la cultura municipal no puede ser una materia aislada tratada al margen de los restantes elementos de desarrollo ciudadano.

Con el tiempo la cultura ha evolucionado y se ha transformado de forma progresiva. Existen necesidades y retos que obligan a sentar bases sólidas, desarrollar mecanismos de apoyo y elaboración de políticas culturales municipales diferentes a las vigentes, con instrumentos de planificación más amplios y sistematizados. Además, la cultura se ha hecho más compleja en sus manifestaciones con la aparición de nuevos colectivos y aportaciones como la inclusión de la perspectiva de género, que reclama un espacio mayor y de igualdad en de oferta cultural. En definitiva, es necesario determinar políticas culturales rigurosas y mejor estructuradas que eviten improvisaciones.

Salamanca se ha caracterizado por contar con un nutrido tejido cultural, grandes actividades culturales, en algunas con sólida afluencia de público y en las que se han invertido grandes recursos públicos. Sin embargo, en muchos casos las actividades son desordenadas, anacrónicas, arbitrarias y sin objetivos. A pesar de la intensa actividad, se identifican grandes debilidades que hacen necesario adoptar una nueva estrategia.

La cultura traspasa la idea de oferta dirigida al consumo pasivo y se enfrenta con la necesidad de aplicar lógicas estructurales que la revaloricen y la contemplen como factor de desarrollo integral para la sociedad y sus individuos. Debemos avanzar hacia un nuevo modelo cultural de ciudad basado en la cogobernanza y en el dinamismo social y cultural, rompiendo con la atomización cultural, apostando por la creación de redes y la coordinación de todos los recursos culturales y patrimoniales.

Partiendo de esa premisa, un Plan Estratégico de Cultura se revela como prioritario en el proyecto cultural para una ciudad como Salamanca, que recibió el título de Capital Europea de la Cultura en el año 2002. El Plan Estratégico de Cultura es un mapa de actuación con metodología y planeación estratégica con instrumentos de gestión municipal mediante el cual se definen objetivos de desarrollo cultural a medio y largo plazo, incluida la estrategia para llevarlos a cabo, con impacto transversal en las diferentes materias que afectan a la ciudad. Es un proceso de reflexión abierto que permite diseñar un modelo de futuro compartido a través de un modelo participativo. El objetivo del Plan Estratégico de Cultura es realizar un diagnóstico de la situación y crear una estrategia , además de afrontar previsibles problemas de financiación en el futuro.

En el Grupo Municipal Socialista entendemos que la cultura no tiene que hacerse solo desde la institución, sino que debe haber un proceso de escucha y participación donde se recojan todas las reflexiones y propuestas para planificar actividades. Es por ello que proponemos elaborar un Plan Estratégico de Cultura de la Ciudad de Salamanca, un documento que sirva como hoja de ruta pensada y consensuada entre la ciudadanía y el Ayuntamiento de Salamanca y que sienta las bases de la estrategia cultural durante los próximos 4 años en la ciudad.

El Ayuntamiento es el órgano público más cercano a los ciudadanos y está llamado a estimular la participación y protagonismo cultural de quienes habitan el territorio que administra. Para lograrlo se requiere que su acción vaya más allá de ejecutar un calendario de actividades programado y que su estrategia proyecte en el medio y largo plazo.

El objetivo es realizar un diagnóstico de la situación actual y crear una estrategia cultural para la ciudad que sirva como hoja de ruta para las políticas culturales en Salamanca, garantizando el desarrollo de la cultura como modelo productivo, con acceso a la cultura, a la educación y a los bienes culturales por parte de la ciudadanía. Con todo ello se debe favorecer el desarrollo del talento local y fortalecer las empresas culturales y creativas, entendiéndolas como una industria cultural, tal y como recoge el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España en su Plan IX haciendo referencia al Impulso de la Industria de la Cultura y el Deporte, y dentro del componente 24 reflejando la revalorización de la industria cultural.

El Grupo Municipal Socialista considera que la cultura debe ser un eje de la gestión municipal y la planificación estratégica es indispensable para dar respuesta a los retos que tenemos por delante.

La estrategia debe ser doblemente cuantificable para que sea efectiva, por un lado, debe conllevar indicadores que permitan realizar un seguimiento y evaluación del cumplimiento y por otro, debe llevar aparejada un compromiso e incremento presupuestario.

En definitiva, definir las estrategias a implementar en la línea seguida por los ayuntamientos que cuentan con mayor proyección cultural y que trabajan con Planes Estratégicos de Cultura.

La elaboración del plan constaría de tres fases:

1. Mapeo cultural: elaboración de un directorio de creadores (profesionales, aficionados y asociaciones) y de espacios culturales, tanto públicos como privados, que muestre la realidad de los recursos de los que dispone la ciudad.

2. Proceso participativo:

1. Realización de una encuesta entre profesionales, creadores y asociaciones culturales para recabar su opinión sobre la calidad de la cultura en la ciudad, eventos que consideran fundamentales, aquellos que funcionan mejor o peor y sobre la oferta de espacios, entre otros aspectos. Además, se llevará a cabo una encuesta dirigida a toda la ciudadanía para enriquecer aún más el documento definitivo y que sea lo más integrador posible. Esta segunda fase conllevará también la elaboración de un análisis con las debilidades, fortalezas y oportunidades que muestra el sector de la cultura en la ciudad.

2. Una vez se disponga de toda la información recogida en las encuestas, se generarán encuentros mediante reuniones sectoriales con el fin de elaborar el diagnóstico completo.

3. Redacción del I Plan Estratégico Cultural de Salamanca: Esta última fase llevará a la redacción del Plan Estratégico con todas las conclusiones extraídas y nuevos planes de acción.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Salamanca se compromete a establecer en la mayor brevedad posible un borrador de trabajo y calendario para el desarrollo de un Plan Estratégico de Cultura con un horizonte temporal de cuatro años, pulsando la opinión, de forma dialogada, con el conjunto de grupos políticos y agentes culturales y ciudadanos.
2. Convocar e impulsar mesas de trabajo y mantener encuentros sectoriales con asociaciones culturales, creadores profesionales y aficionados pertenecientes a las áreas de Audiovisual/Cine, Artes Plásticas y Visuales, Artes Escénicas (teatro, danza, circo, magia), Música, Patrimonio Cultural (museos, bibliotecas, narración oral, archivos, arquitectura, arqueología y patrimonio) y Gestión Cultural (gestores privados y de administraciones públicas de ámbito municipal, provincial y regional del ámbito académico y universitario), así como

Moción al Pleno



PSOE

asociaciones de vecinos, para mantener un dialogo activo de cara a la
Elaboración del I Plan Estratégico de Cultura de Salamanca

En Salamanca, a 28 de noviembre de 2023

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista